

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Solicitud de importación de productos químicos

Última actualización: 03 agosto, 2020

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas, [registradas ante la Dirección General de Movilización Nacional \(DGMN\)](#) para realizar operaciones comerciales con sustancias químicas de la Convención de Armas Químicas (CAQ), solicitar la autorización para importar productos químicos sometidos a control.

El trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web de la DGMN**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que están [inscritas en la base de datos de la DGMN para usuarios y usuarias de sustancias químicas](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Registro de usuarios y usuarias ante la Dirección General de Movilización Nacional \(DGMN\)](#) para realizar operaciones comerciales con sustancias químicas de la Convención de Armas Químicas (CAQ).
- Copia de la factura o comprobante de compra.
- Datos asociados a solicitud: nombre de la sustancia química, número CAS, código arancelario, fecha aproximada de la importación, aduana de entrada, además del país de adquisición y país de origen de la mercancía (dirección, teléfono y correo electrónico de contacto de la empresa).

Importante: todos los documentos se deben reunir 10 días antes de realizar el trámite.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "iniciar trámite" en "solicitud de importación o exportación de productos químicos".
3. Ingrese el RUT de la empresa, registrada previamente ante la DGMN, y haga clic en "importar" y luego en "siguiente".
4. Complete la información solicitada, adjunte una copia de la factura u otros documentos que acrediten la transacción comercial de la sustancia química, y haga clic en "siguiente" y luego en "fin de trámite". Recibirá en su correo electrónico un comprobante de la solicitud.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para importar sustancias químicas.

Si requiere más información:

- Escriba al correo electrónico ateneo@dgm.cl o gulloa@dgm.cl.
- Llame al +56 2 2441 39 31 o +56 2 2441 39 30.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/988-solicitud-de-importacion-de-productos-quimicos>